



DIAGNÓSTICO PROGRAMA P042

Política para el Desarrollo del Sector Rural.

2024

Índice

1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.....	4
1.2.1. Definición del problema o necesidad.....	4
1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.....	4
1.2.3 Evolución del problema o necesidad	5
1.2.4 Experiencias de atención.....	6
1.2.5 Árbol del problema.....	9
1.3. Objetivos	10
1.3.1 Árbol de objetivos.	10
1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.	11
1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.	11
1.4 Cobertura.....	13
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.	13
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	13
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	14
1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	15
1.5 Análisis de alternativas.....	16
1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.....	17
1.6.1 Modalidad del programa.....	17
1.6.2 Diseño del programa.....	17
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.	20
1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	22
1.7 Análisis de similitudes o complementariedades	25
1.8 Presupuesto.....	25
Referencias.....	27

1.1. Antecedentes.

El Programa se sustenta en la normatividad aplicable al Desarrollo Rural; en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 1º, párrafo tercero se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

En la Ley de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas en su Artículo 2 se establecen declaraciones de interés público en el Estado, referentes a temas del sector rural.

Además, en cumplimiento de las facultades establecidas en el artículo 33, sección IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Dentro del eje de Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el programa se alinea al tema de Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

A partir del 2019 se ha operado el Programa P042 Conducción de la Política Rural, el surgió para atender la solicitud de apoyos por parte de las organizaciones del sector para promoción, difusión, comercialización y realización de eventos de los productos del sector rural.

Así mismo, se han canalizado proyectos para la atención de contingencias como atención a sequía, renovación de praderas, perforación de pozos, sanidad e inocuidad agroalimentaria.

En 2021, se realizó una auditoría por parte dela Auditoría Superior del Estado, la cual sirvió para que se realizarán acciones de mejora respecto de las observaciones, encontradas, mismas que fueron solventadas en su momento.

Mediante el Programa se pretende impulsar proyectos que permitan orientar las políticas públicas a la atención de necesidades y problemáticas del sector rural, considerando las funciones de la dependencia y su vinculación con los demás sectores de la administración pública, así como con los habitantes del sector rural.

Para el año 2024, atendiendo al Acuerdo Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado el día martes 1º de agosto del 2023, mediante el cual se reforma la Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Rural, que cambia su denominación para quedar como Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura.

Por lo anterior, y de conformidad con los ajustes realizados a nivel dependencia, se realizan modificaciones al presente Diagnóstico, para contemplar lo referente a los temas de pesca y acuacultura y cambiar el nombre del Programa por P042 **Política para el Desarrollo del Sector Rural, Pesquero y Acuícola**.

1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

1.2.1. Definición del problema o necesidad.

La estrategia de política pública para el desarrollo rural que se ha venido aplicando en los últimos años en México, ha incidido en las acciones gubernamentales de los estados, ya que la alineación de políticas y programas viene asociada a la normatividad federal.

A partir de 2019, con la administración federal, se tuvo un cambio significativo en las políticas públicas que se venían utilizando a través de programas y proyectos para la atención a las problemáticas del desarrollo rural, pesquero y acuícola. En este sentido se favorecieron programas sociales y se eliminaron los apoyos para el desarrollo económico del sector.

Esta tendencia trajo como consecuencia que las políticas para el desarrollo rural, pesquero y acuícola sustentable. Sufrieran una disminución de los recursos destinados a los apoyos para el fortalecimiento del sector rural.

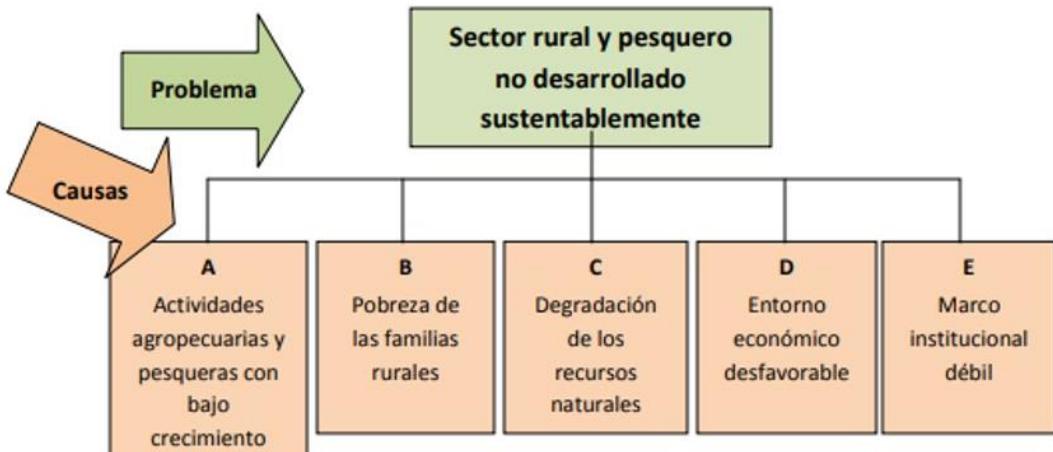
Para los productores del estado de Tamaulipas, esto se ve reflejado en una baja producción agropecuaria por falta de apoyos para hacer frente a los efectos del cambio climático (como la sequía atípica), la falta de apoyos para el uso sustentable de suelo y agua y la presencia de plagas y enfermedades, entre otros.

1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.

La principal fuente de información sobre los problemas y condiciones actuales en las que se desenvuelven las actividades productivas en el medio rural es el Diagnóstico del Sector Rural y pesquero de México 2012.

Como se ha señalado, en las últimas décadas han ocurrido profundas transformaciones en el medio rural, como resultado de cambios tanto en sus condiciones internas como externas. Actualmente las actividades productivas se encuentran en procesos de competencia global, que plantean mayor y mejor organización de los productores; el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, elevada calidad e inocuidad agroalimentaria; el desarrollo de capacidades o construcción de elementos competitivos; y el aumento en la conexión con los mercados.

Lo anterior eleva la prioridad de las actividades primarias como elemento estratégico para articular y desarrollar la economía en el medio rural. En este contexto, El Diagnóstico identifica que el problema central del Sector Rural y Pesquero (SPR) de México es que no se desarrolla de manera sustentable, debido a las cinco causas principales que se presentan en la siguiente figura:



Fuente: Diagnóstico del sector rural y pesquero: Identificación de la Problemática del SRP de México

1.2.3 Evolución del problema o necesidad.

A nivel nacional, el recorte para las actividades primarias aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 afectó a todas las entidades federativas del país. La disminución de recursos al campo incluye la desaparición de programas de apoyo al sector rural como: el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Comercialización, y SNIDRUS (Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable). El Programa para el Desarrollo Rural se continuó operando en 2020, con un enfoque de proyectos territoriales, pero para 2021, el programa desapareció del presupuesto federal.

Por parte del gobierno federal, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, anteriormente SAGARPA, era la Unidad Responsable de los programas que desaparecieron. De acuerdo con el PEF 2020, esta Secretaría presentó una gran disminución de recursos con 47,576 millones de pesos aprobados en 2020, contra 65,435 millones asignados en el año 2019 y de 72,125 millones en el 2018. En 2021, los recursos asignados a la SADER, fueron del orden de los 49,291 millones de pesos, que representa un ligero incremento del 4%, respecto de lo asignado en 2020.

Derivado de estos ajustes por parte del gobierno federal, en 2020, Tamaulipas tuvo una disminución de recursos federales de un 59%, que corresponde a \$111.45 millones de pesos que se recibían por concepto de programas a través de convenios de coordinación con la SADER. En 2019, para Tamaulipas los recursos federales en concurrencia fueron del orden de los 190.25 millones de pesos.

Para 2020 y 2021, solo se etiquetaron recursos federales a Tamaulipas para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 78.8 millones de pesos en 2020 y 81.6 millones de pesos en 2021.

A nivel estatal, los recursos que ejerció la Secretaría de Desarrollo Rural a través de los programas que operó para el apoyo y subsidios al campo tamaulipeco, fueron del orden de los 144 millones de pesos anuales en promedio de 2017 a 2020, para el ejercicio 2021, se estima que este recurso tendrá una disminución del 72%.

Los programas que desaparecieron del presupuesto 2020, atendían diferentes necesidades de los estratos de productores, por ejemplo, el Programa de Desarrollo Rural, que en 2018 era el Programa de Apoyo a Pequeños Productores, venía manejando un enfoque territorial e integral para promover el incremento de la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar mercados locales y generar empleos, a fin de lograr la seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

El sector pesquero y acuícola se atendía mediante el programa de fomento a la productividad pesquera y acuícola con 5 componentes Impulso a la capitalización, desarrollo de la acuacultura, ordenamiento y vigilancia pesquera y acuícola, fomento al consumo y paquetes productivos pesqueros y acuícolas, A través de estos componentes se brindan incentivos para que los productores pesqueros y acuícolas, adquirieran embarcaciones y motores fuera de borda, asistan a talleres de capacitación, así como gasolina ribereña o diesel marino, crías para repoblamiento, sistemas de cultivo, jaulas, tinajas y estanques; sólo por mencionar algunos. Asimismo, se apoyan Proyectos de Ordenamiento Pesquero, Campañas integrales de promoción de fomento al consumo, entre otros. Alineado a la nueva política nacional y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) este programa también tuvo una reducción del presupuesto considerable entre el ejercicio 2018 en el que se aprobaron 1,838.2 millones de pesos y el ejercicio 2019 en el que se autorizaron 978.3 millones de pesos. Para el ejercicio 2020 desaparece el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola y se incorpora el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura con los recursos provenientes de los Programas de Fomento a la Agricultura y el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, sin embargo, no especifica el presupuesto asignado al sector pesquero y acuícola.

1.2.4 Experiencias de atención.

La política de desarrollo rural federal para el período 1995-2000 tuvo como objeto elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos y de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social, para lo cual se suscribió un Convenio de Desarrollo entre el Gobierno Federal y el Estatal para la consecución de las metas.

En 1996 el Gobierno del Estado firmó un Convenio con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo y con la participación de los productores y organizaciones sociales, conducir el desarrollo agropecuario de Tamaulipas.

Para la consecución de los fines se estableció el Consejo Estatal Agropecuario, presidido por el Gobernador del Estado y un representante de la SAGAR participó como Secretario Técnico, participando en los planes y programas de desarrollo agropecuario del Estado, sus metas y alcances. Dentro del marco de un Convenio de Coordinación se firmaron Anexos Técnicos por Programa, suscritos por las partes, en los cuales se

establecían la participación que correspondía al Gobierno del Estado, a la SAGAR, a las organizaciones sociales y productores agropecuarios, así como las reglas generales de operación de cada programa.

Los programas que contempló el Convenio fueron entre otros, los siguientes: PROCAMPO, PRODUCE CAPITALIZA, (Ferti-Irrigación, Establecimiento De Praderas, Equipamiento Rural, Mecanización), Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Ganado Mejor, Capacitación y Extensionismo, Transferencia de Tecnología, Kilo por Kilo y Sistema de Información Agropecuaria.

En 2015 se formalizó el Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable con el gobierno Federal a través de la SAGARPA con la finalidad de realizar proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo rural sustentable 2015-2018; en donde se conjuntaban esfuerzos y en su caso recursos, aplicando las Reglas de operación vigentes de los programas como es el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el cual contaba con los componentes de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de suelo y agua y el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, los cuales permitían orientar recursos con la intención de incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria, así como la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas , a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar; dando prioridad a zonas con mayor marginación.

En 2018, se firmó un Anexo Técnico de Ejecución con el gobierno federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), con el objeto de conjuntar esfuerzos y recursos para la operación de los componentes Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua y Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyos a Pequeños Productores.

En el sector pesquero y acuícola los principales programas Federales que los beneficiaron fueron el Programa de Concurrencia con las entidades Federativas, el Programa de Sustitución de Embarcaciones Menores y el Programa de Acuacultura Rural entre otros, de los cuales del ejercicio 2017 al 2019 se ejercieron \$57,866,301.00 de recursos federales y \$26,626,720.00 de recursos Estatales, en la siguiente tabla se desglosa por año y programa del detalle de los montos ejercidos. Tabla 1.

Tabla 1.

Principales programas con concurrencia de recursos, 2017-2019

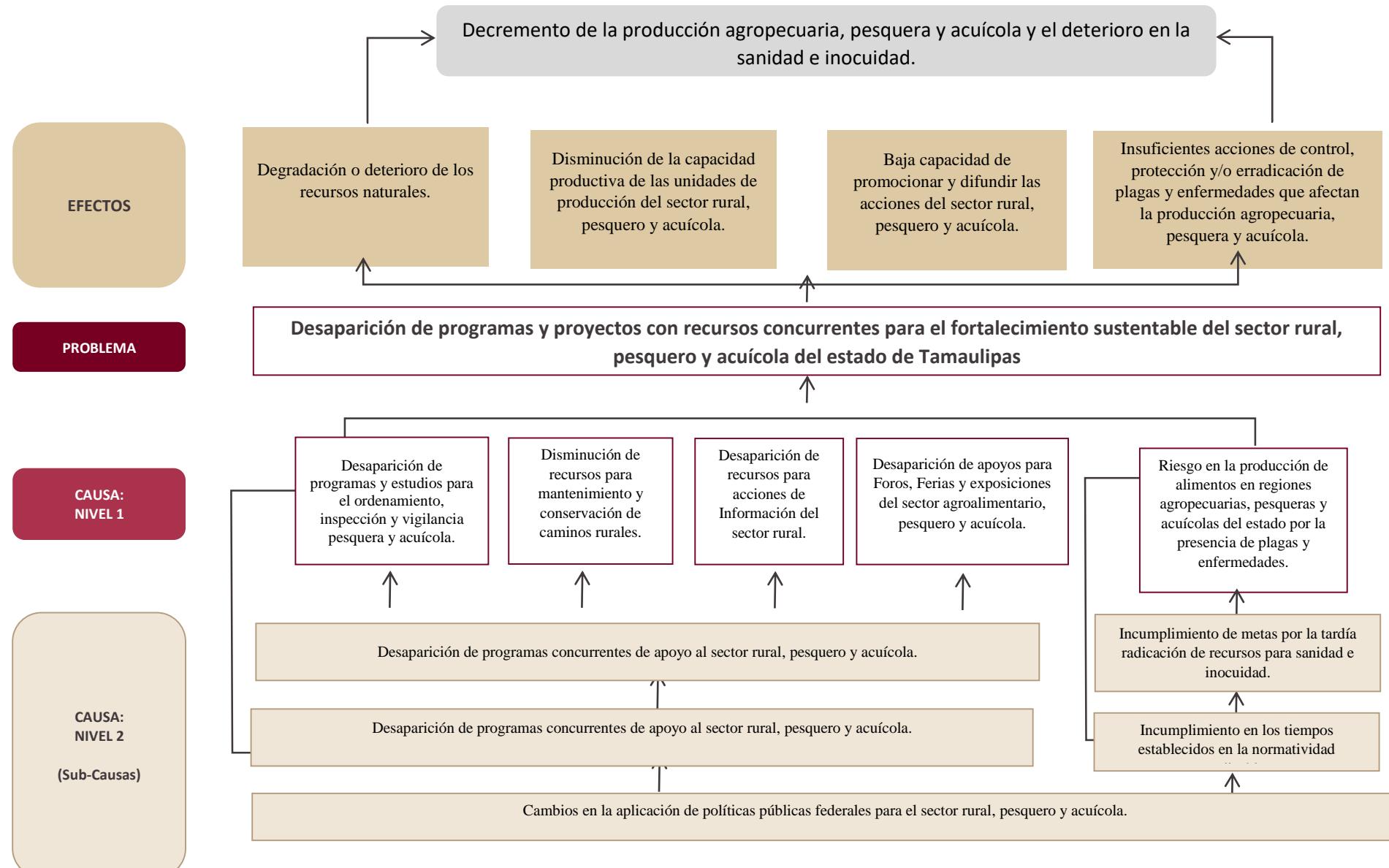
AÑO	NOMBRE DEL PROGRAMA	EJERCIDO FEDERAL	EJERCIDO ESTATAL
2017	Programa en Concurrencia con Entidades Federativas	7,501,427.00	1,875,357.00
	Modernización de Embarcaciones Menores	10,445,495.00	6,371,824.00
	Programa de Ordenamiento de la Pesca Ribreña	5,870,000.00	4,000,000.00

2018	Programa en Concurrencia con Entidades Federativas	7,693,696.00	1,923,424.00
	Modernización de Embarcaciones Menores	8,763,875.00	5,405,869.00
	Acuacultura Rural	4,500,000.00	1,500,000.00
2019	Programa en Concurrencia con Entidades Federativas	6,643,544.00	1,660,886.00
	Modernización de Embarcaciones Menores	6,448,264.00	3,889,360.00
	TOTAL	57,866,301.00	26,626,720.00

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuacultura

1.2.5 Árbol del problema.

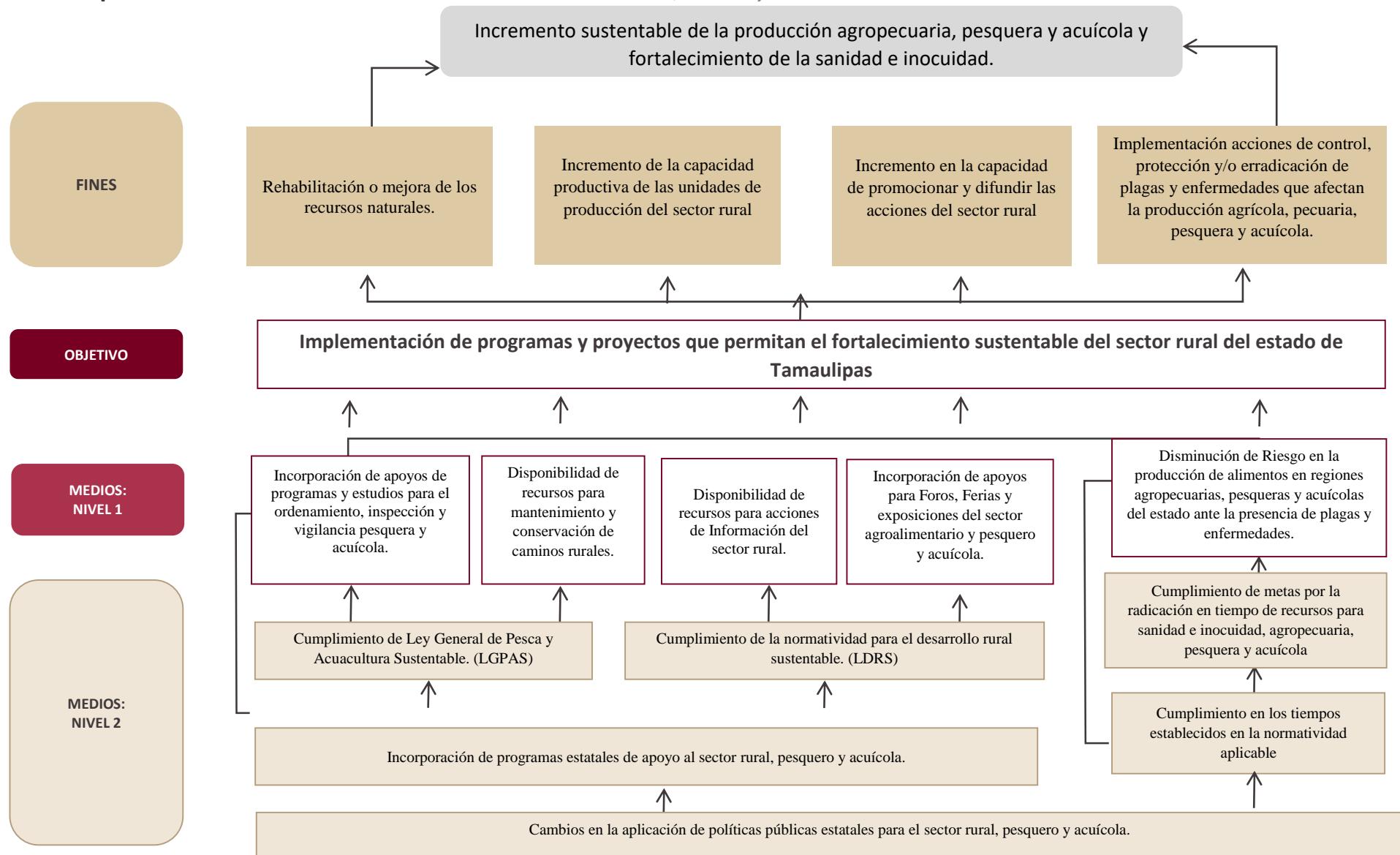
Dependencia o Entidad: *Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura.*



1.3. Objetivos

1.3.1 Árbol de objetivos.

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura.



1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.

Objetivo General:

Implementar programas y proyectos que permitan el fortalecimiento sustentable del sector rural, pesquero y acuícola del estado de Tamaulipas.

Objetivos Específicos:

- Realizar acciones de ordenamiento, inspección, vigilancia, repoblamiento de embalses y muestreo para certificación de aguas.
- Implementar acciones de mantenimiento y conservación de caminos rurales (saca cosechas).
- Implementar acciones para Sistemas de Información del sector agropecuario, pesquero y acuícola
- Otorgar apoyos para Foros, Ferias, Exposiciones e intercambio de experiencia exitosas del sector rural, pesquero y acuícola.
- Convenir recursos para la aplicación de acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero y acuícola.

Revisar para que coincida con la MIR.... Y de acuerdo a los formatos 3.3.1 del anteproyecto de ppto 2024.

1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

El programa se alinea con el Eje III Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que refiere la Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo, se alinea con el Eje 3, Progreso Económico Inclusivo y Sostenible; el **objetivo E6.1**. Fomentar las actividades productivas que se desarrollan en el sector rural, para contribuir en alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad y calidad de manera sostenible, dando prioridad a jóvenes, mujeres y población vulnerable.

A la **Estrategia E6.1.1** Impulsar las actividades en el sector primario de manera sustentable, que permita a los productores incrementar la producción y comercialización y la línea de acción:

- E6.1.1.3 Generar las condiciones que facilite a los productores el acceso suficiente a los insumos agrícolas y pecuarios. DH6. DS3.

A la **Estrategia E6.1.2** Fomentar la vinculación con las diferentes instituciones y/o dependencias de los sectores productivos para generar bienestar en las familias rurales y disminuir las brechas de desigualdad, y las líneas de acción:

- E6.1.2.3 Promover la vinculación entre las instituciones públicas y privadas, para el mejoramiento de los procesos en los sectores productivos. PC2 DS5
- E6.1.2.4 Fomentar vinculaciones internacionales que contribuyan al fortalecimiento del sector y faciliten la exportación de productos forestales y agropecuarios. PC2 DS5

En la **Estrategia: E6.1.3** Mejorar el sistema de inspección y verificación forestal y fitozoosanitaria, para generar las condiciones que favorezcan la calidad agroalimentaria, con la línea de acción:

- E6.1.3.1 Fomentar la investigación e innovación tecnológica, dirigida a las buenas prácticas de sanidad e inocuidad. PC2, DS3.
- E6.1.3.2 Modernizar los puntos de inspección y verificación forestal y fitozoosanitaria, con tecnología de información y comunicación, equipo e infraestructura. DS3.

Estrategia E6.3.1 Implementar programas federales y estatales de prevención, atención y erradicación de las enfermedades vegetales y animales para generar la inocuidad y calidad en los alimentos, con las líneas de acción:

- E6.3.1.1 Instrumentar campañas y acciones de prevención y vigilancia que contrarresten la presencia de enfermedades y plagas de los productos forestales y agropecuarios. DS2.
- E6.3.1.2 Ampliar con los comités de sanidad vegetal y pecuaria las acciones de capacitación, acompañamiento técnico y certificación de buenas prácticas para la inocuidad agroalimentaria. PC2, DS3.
- E6.3.1.3 Elevar las capacidades operativas de los comités de sanidad vegetal y pecuaria para el pleno cumplimiento de las normas aplicables a los productos de origen vegetal o animal. DS2.

Con el **Objetivo E7.1** Incrementar la productividad de la pesca y acuacultura, desde una perspectiva económica, social y solidaria, para contribuir al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población tamaulipecana.

En la **Estrategia E7.1.1** Incrementar la productividad del sector pesquero y acuícola de manera sustentable para mejorar su rentabilidad y las líneas de acción:

- E7.1.1.2 Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en coordinación con las autoridades correspondientes para promover la pesca responsable en la entidad. DS2.
- E7.1.1.4 Promover el desarrollo de actividades económicas alternativas y/o complementarias para la población pesquera. DS3.
- E7.1.1.3 Instrumentar acciones de ordenamiento pesquero y acuícola para el desarrollo sustentable de la pesca y acuacultura. DS2.
- E7.1.3.2 Impulsar la investigación con las instituciones correspondientes para desarrollar estudios que incrementen la sustentabilidad y productividad del sector. DS3
- E7.1.1.5 Impulsar esquemas de certificación en sanidad e inocuidad del proceso productivo para facilitar la comercialización de sus productos. DH3.

En la Agenda 2030 se establece el Objetivo 2.- Hambre Cero, con el cual se pretende Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

1.4 Cobertura

1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

305,762 habitantes se ubican en 2,128 localidades Rurales, de 41 municipios de la entidad. que presentan alguno de los 5 Grados de Marginación; Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy bajo.

Considerando que cada vivienda puede tener una persona productora susceptible de apoyo.

1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

Población

Definición de la población o área de enfoque objetivo	Personas productoras que desarrollan actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en localidades rurales con alguno de los 5 grados de marginación. Para el sector pesquero y acuícola se considerará una excepción a los pescadores y acuicultores que no se encuentren en localidades rurales.
Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	305,762 habitantes se ubican en 2,128 localidades Rurales, de 41 municipios de la entidad. que presentan alguno de los 5 Grados de Marginación; Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy bajo. Para el sector pesquero y acuícola se consideran dentro de la excepción a 318 pescadores que no habitan en localidades rurales (83 en Madero y 235 pescadores en el municipio de Tampico)
Estimación de la población a atender en el primer año de operación	5,762 pescadores regulados.

Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

Población rural	Personas productoras agropecuaria, pesqueras y acuícolas pertenecientes a localidades rurales con grados de marginación, muy alto, alto y media.	
------------------------	--	--

1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

En Tamaulipas se tienen registradas 2,128 localidades Rurales, con 5 Grados de Marginación; Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy bajo, de estas, 305,762 habitantes se ubican en el área rural de 41 municipios de la entidad. **Ver tabla 2.**

Tabla 2.

Localidades Rurales con Grado de Marginación (Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo)

Nº	Municipio	Localidades totales	Población total	Viviendas particulares habilitadas	Grado de marginación de la localidad 2020									
					Muy Alto	Viv. Part. Hab.	Alto	Viv. Part. Hab.	Medio	Viv. Part. Hab.	Bajo	Viv. Part. Hab.	Muy Bajo	Viv. Part. Hab.
1	Abasolo	11	2,865	893	0	0	1	64	1	12	6	525	3	292
2	Aldama	138	13,559	4,338	7	25	12	42	10	40	68	6,069	41	1,162
3	Altamira	82	20,935	6,201	12	56	11	155	11	508	20	1,607	28	3,875
4	Antiguo Morelos	27	5,152	1,627	1	3	0	0	3	155	12	834	11	635
5	Burgos	56	2,320	782	3	10	4	23	8	47	15	179	26	523
6	Bustamante	25	6,095	1,477	1	54	11	525	10	426	3	472	0	0
7	Camargo	37	4,558	1,684	0	0	0	0	0	0	10	103	27	1,581
8	Casas	38	3,088	870	2	11	5	86	9	240	11	263	11	270
9	Cruillas	16	762	273	2	6	0	0	4	34	6	135	4	98
10	El Mante	96	23,771	7,614	1	5	0	0	5	31	28	2,533	62	5,045
11	Gómez Farías	42	4,993	1,578	0	0	3	28	2	16	17	586	20	948
12	González	53	13,597	4,044	2	8	4	63	8	216	30	2,896	9	861
13	Guémez	56	12,798	3,897	1	7	0	0	3	81	23	1,398	29	2,411
14	Guerrero	3	65	65	1	16	1	18	1	31	0	0	0	0
15	Gustavo Díaz Ordaz	23	3,473	1,104	0	0	0	0	5	47	7	77	11	980
16	Hidalgo	70	7,396	2,432	1	11	2	12	9	79	31	1,265	27	1,065
17	Jaumave	42	9,567	2,661	2	13	1	4	7	311	24	1,970	8	363
18	Jiménez	19	1,963	611	1	3	2	13	1	4	8	168	7	423
19	Llera	85	10,589	3,399	6	41	7	58	14	243	29	1,073	29	1,984
20	Mainero	27	1,629	542	0	0	0	0	3	21	12	143	12	378
21	Matamoros	197	24,375	7,198	10	134	17	536	33	1,342	63	1,788	74	3,398
22	Méndez	39	2,991	979	7	28	2	8	4	50	10	173	16	720
23	Miguel Alemán	26	3,017	1,269	0	0	0	0	0	0	7	214	19	1,055
24	Miquihuana	9	1,907	503	0	0	5	194	2	66	2	243	0	0
25	Nuevo Laredo	9	1,171	343	0	0	1	8	5	110	1	50	2	175
26	Nuevo Morelos	15	969	292	0	0	1	6	1	5	4	58	9	223
27	Ocampo	58	7,527	2,242	7	54	4	17	4	42	22	583	21	1,546
28	Padilla	21	4,819	1,480	0	0	0	0	1	3	7	421	13	1,056
29	Palmillas	12	676	212	1	6	2	8	1	10	4	76	4	112
30	Reynosa	79	11,599	3,413	2	7	3	27	14	179	28	872	32	2,328
31	Río Bravo	74	9,841	3,011	2	8	5	98	12	117	30	1,125	25	1,663

32	San Carlos	83	5,862	1,865	11	57	8	48	16	173	31	1,176	17	411
33	San Fernando	87	16,929	5,199	6	55	13	308	14	483	28	2,296	26	2,057
34	San Nicolás	9	819	245	4	28	2	39	2	125	1	53	0	0
35	Soto la Marina	117	11,563	3,796	10	47	7	113	25	677	49	1,647	26	1,312
36	Tampico	4	179	67	0	0	3	62	1	5	0	0	0	0
37	Tula	90	17,121	4,730	4	35	9	540	25	1,366	46	2,542	6	247
38	Valle Hermoso	64	5,066	1,550	6	22	6	32	13	105	12	422	27	969
39	Victoria	66	16,889	4,760	1	8	3	24	7	48	20	1,085	35	3,595
40	Villagrán	48	3,898	1,215	0	0	2	8	6	78	20	587	20	542
41	Xicoténcatl	75	9,369	2,991	2	6	1	6	8	72	14	234	50	2,673
SUMA		2,128	305,762	93,452	116	764	158	3,173	308	7,598	759	37,941	787	46,976

Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

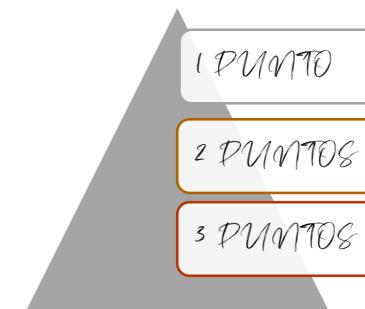
La población potencial y objetivo se miden de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) la frecuencia de actualización será cada 10 años para ambas poblaciones, potencial y objetivo.

Siendo la próxima el año 2030, cuyos resultados se tendrían disponibles en el año 2031. Se actualizará de manera trianual conforme a una revisión del diagnóstico.

1.5 Análisis de alternativas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	MATRIZ DE ALTERNATIVAS														
	E1 A1	E1 A2	E1 A3	E2 A1	E2 A2	E2 A3	E3 A1	E3 A2	E3 A3	E4 A1	E4 A2	E4 A3	E5 A1	E5 A2	E5 A3
1. Menor costo de implementación	3	2	2												
2. Mayor financiamiento disponible	2	2	3												
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	1	3	1												
4. Aceptación por la población afectada	2	3	1												
5. Mayor viabilidad técnica del programa	1	3	1												
6. Mayor capacidad institucional	1	3	2												
7. Mayor impacto institucional	1	3	2												
8. Mejores resultados esperados	1	3	2												
TOTAL	12	22	14												

Estrategia		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
E1	Acciones para el uso sustentable de los recursos naturales	Entrega del apoyo al beneficiario al 100 % para solventar el costo de las acciones.	Implementación de las acciones por parte de la UR, sin costo para los beneficiarios	Inversión en coparticipación con el beneficiario para implementar las acciones
E2	Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales	pendiente	pendiente	pendiente
E3	Sistemas de Información del sector rural	pendiente	pendiente	pendiente
E4	Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola	pendiente	pendiente	pendiente
E5	Acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero y acuícola	pendiente	pendiente	pendiente



En **Acciones para el Uso Sustentable de los Recursos Naturales**, de entre 3 las alternativas, se eligió modalidad de **Implementación de las acciones por parte de la UR, sin costo para los beneficiarios**, debido a que al implementar directamente las acciones, se obtienen resultados en menor tiempo, por otra parte al ser acciones que impactan en general a toda la población pesquera y acuícola que realiza sus actividades en los cuerpos de agua intervenidos, tiene mayor aceptación entre los beneficiarios que las acciones las implementen directamente la Unidad responsable, adicionalmente en esta se tiene mayor capacidad institucional que se refleja también en una mayor viabilidad técnica del programa y un mayor impacto institucional al beneficiar en general los cuerpos de agua intervenidos, en los que realicen sus actividades económicas el sector pesquero y acuícola.

Para la **Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales** pendiente

En **Sistemas de Información del sector rural**, ... pendiente

En **Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola** pendiente

Para la **Acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero y acuícola**, Pendiente

1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

1.6.1 Modalidad del programa.

Ramo/Sector: (08). Agricultura y Desarrollo Rural.			
Modalidad:	(P) Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Denominación del programa:	P042 Política para el Desarrollo del Sector Rural

1.6.2 Diseño del programa.

A través de este programa se ponen en marcha proyectos, acciones y actividades para atender las problemáticas actuales del sector rural, considerando los nuevos retos administrativos, sociales y presupuestales que se están presentando en la actualidad.

El Programa Presupuestario se desarrollará a través de los siguientes componentes:

Componente 1. Inspección y vigilancia pesquera.

Busca el aprovechamiento sustentable y responsable de los recursos pesqueros mediante la ejecución de acciones en coadyuvancia con autoridades federales para el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola.

- Recorridos de inspección y disuención en cuerpos de agua interiores y litoral.
- Participación en operativos terrestres en puntos de inspección carreteros.
- Establecimiento de un punto de verificación e inspección terrestre en el puerto del Mezquital, Matamoros.

Componente 2. Repoblamiento de alevines

Se realizará la mejora productiva de embalses principalmente en presas y cuerpos de agua con potencial pesquero mediante la siembra de alevines de tilapia, bagre y lobina.

1. Liberación de alevines en diferentes cuerpos de agua.
 2. Celebración de convenio de colaboración con los pescadores de la región para el cumplimiento de la normatividad pesquera vigente.
- a. **Certificación de aguas**
1. Realización de acciones para la obtención de la clasificación de las áreas de cosecha de ostión en el marco del programa mexicano de sanidad de moluscos bivalvos.

Componente 3. Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales.

Mediante la Firma de Anexos Específicos de Coordinación entre el gobierno federal y estatal se desarrollarán acciones que mediante recursos federales, se realice el mantenimiento y conservación de caminos rurales para la entrada de insumos y salidas de producciones agropecuarias y su manejo postcosecha.

Dirección Forestal (Eduardo) pendiente información

- 1.- Caminos forestales (mantenimiento y rehabilitación)

Componente 4. Sistemas de Información del sector rural.

Sistema de Información del Sector rural pendiente información

Componente 5. Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola.

Apoyar a productores, empresarios, y organizaciones agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas para realizar acciones de difusión, exposición y comercialización de productos, así como participación, organización y asistencia en eventos, cursos y talleres de capacitación y extensionismo para el fortalecimiento sustentable del sector rural del estado de Tamaulipas.

Dentro de los cuales se pueden considerar los siguientes:

- a) **Dirección de extensionismo pecuario y forestal.**
1. **Foros de intercambio tecnológico**, Dirigido a grupos de extensionismo. Tres foros en las especies bovinos, caprinos y apícola respectivamente.
 2. **Visitas a unidades de producción** de rentabilidad probada para compartir experiencias de éxito. Dirigido a grupos de extensionismo. Tres visitas en las especies bovinos, caprinos y apícola respectivamente.
 3. **Asistencias a cursos y/o talleres** de capacitación. Dirigido a extensionistas que laboran dentro del programa. Tres cursos en las especies bovinos, caprinos y apícola respectivamente.

4. **Realizacion de talleres teorico practicos** con especialistas en las diferentes areas productivas. Dirigido a grupos de extensionismo. seis talleres en las especies bovinos, caprinos y apicola respectivamente.

b) Subsecretaria de Fomento Pecuario y Forestal

1. Feria Victoria.
2. Congreso Mundial de ganaderia tropical
3. Feria Beefmaster
4. Foro Sanidad pecuaria
5. Foro de cadenas de valor agregado.
6. Foro de caprinos.

1. Direccion Forestal Feria Victoria 2024

2. Tianguis forestal

c) Subsecretaria de pesca y acuacultura.

1. Realizacion de foros para compartir experiencias exitosas y talleres de capacitacion con productores pesqueros y acuicolas.

d) Direccion de Desarrollo Rural y PYMES.

1. Tianguis rurales (42 tianguis)
2. Islas de comercializacion de productos del sector (3 islas en proyecto piloto) en promedio 120 mil pesos de inversion en cada una.

Componente 6. Acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero y acuícola

Mediante la Firma de Anexos Específicos de Coordinación entr el gobierno federal y estatal, operar campañas y programas fitosanitarios, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, a fin de conservar el estatus fitosanitario de las plagas que afectan cultivos como maíz, naranja, toronja, mandarina, limón italiano, mango, sorgo, algodón, entre otros en la Entidad.

Componente 7. Apoyo a convenios de fortalecimiento para el sector agroalimentario.

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
3065000	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	Encargado de operar el componente Inspección y vigilancia y repoblamiento de alevines
3060102	Dirección Técnica	Encargado de operar los componentes: Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales, Sistemas de Información del sector rural y Apoyo a convenios de fortalecimiento para el sector agroalimentario.
3060101	Dirección Financiera	Encargado de Convenir recursos para la aplicación de acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero

		y acuícola
3060103	Dirección de Pymes Rurales	Para el Componente Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola cada UR realizará acciones de difusión, exposición y comercialización de producto para el fortalecimiento sustentable del sector rural del estado de Tamaulipas.
3064002	Dirección de Fomento Pecuario	
3065000	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	

1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.

De acuerdo a la operatividad del programa, no se cuenta con un padrón de beneficiarios previo, ya que las solicitudes de apoyo están sujetas a la demanda presentada por los solicitantes a los apoyos del mismo. Por lo tanto, no se cuenta con anterioridad con un padrón de beneficiarios atender, sino más bien, se genera un archivo o base de datos de los beneficiarios del programa conforme se va avanzando en la operación a lo largo del ejercicio fiscal, y la información para el llenado, se toma de los datos que se proporcionan en la solicitud de apoyo del proyecto.

Para cumplir con las obligaciones de Transparencia, respecto de la tabla de aplicabilidad que se encuentra en el formato XV-B, el padrón de beneficiarios deberá contener mínimo los campos siguientes:

ID
Nombre(s)
Primer apellido
Segundo apellido
Denominación social
Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa
Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado
Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado
Unidad territorial
Edad (en su caso)
Sexo, en su caso. (catálogo)

Para el caso de sanidad vegetal, el componente provee bienes públicos como son las sanidades y la inocuidad en el sector agroalimentario. Es por ello que no aplica dada la naturaleza del Programa pues en la provisión de bienes públicos no es posible conocer con antelación la demanda total de apoyos, ya que esta es de carácter contingente. Asimismo, dado que los bienes públicos se consumen en conjunto por toda la población presente, no se tienen “solicitantes” ni “beneficiarios”.



1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

ELEMENTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LA MIR

Estructura básica de la MIR

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fomentar las actividades productivas que se desarrollan en el sector rural, mediante la implementación de programas y proyectos para el uso sustentable del sector rural de Tamaulipas.	Variación de la producción agropecuaria estatal	(Producción agropecuaria del estado en el año t/ Producción agropecuaria del estado en el año t-1) -1 x 100	SIAP, Sistema de Información Agropecuaria Coordinación Técnica.	Condiciones climatológicas adecuadas para la producción.
		Variación de la producción pesquera y acuícola estatal	(Producción pesquera y acuícola del estado en el año t/ Producción pesquera y acuícola del estado en el año t-1) -1 x 100	SIAP, Sistema de Información Agropecuaria Coordinación Técnica.	Condiciones hídricas adecuadas para la producción.
Propósito	Sector rural, pesquero y acuícola del estado de Tamaulipas fortalecido con la implementación de programas y proyectos para el uso sustentable	Porcentaje de implementación de proyectos	(Número de proyectos implementados para el fortalecimiento sustentable del sector rural, pesquero y acuícola /Número de proyectos programados) x100	Oficios de disponibilidad de los programas aprobados. Coordinación Técnica. Departamento de Planeación	Las condiciones para la implementación de políticas públicas para el sector rural son favorables.
Componentes	C1. Acciones de inspección y vigilancia pesquera realizadas.	Porcentaje de acciones de inspección y vigilancia pesquera	(Acciones de inspección y vigilancia pesquera realizadas/ Acciones de inspección y vigilancia pesquera programadas) x100	Informe de avance de las acciones de inspección y vigilancia pesquera que se encuentran en la Dirección de Pesca y Acuacultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura de la Secretaría de Desarrollo Rural.	Se cuenta con la capacidad técnica y operativa para implementar las acciones.
	C2 Repoblamiento de alevines realizadas.	Porcentaje de repoblamiento de alevines	(Re poblamiento de alevines realizadas/ Repoblamiento de alevines programados) x100	Informe de avance de repoblamientos de alevines, que se encuentran en la Dirección de Pesca y Acuacultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura de la Secretaría de Desarrollo Rural.	Se tiene disponibilidad de especies para la repoblación pesquera.
	C3.Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales realizados.	Porcentaje de acciones de Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales	(Acciones de Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales realizadas/ Acciones de Conservación de Caminos Rurales solicitadas) x100	Base de datos de la demanda atendida elaborada por la Dirección Técnica de la Coordinación Técnica.	Las solicitudes de acciones para Mantenimiento y Conservación de Caminos es realizada por población rural.
	C4. Sistemas de Información del	Porcentaje de	(número de módulos del	Registros	Se tiene

	sector rural desarrollados.	implementación de sistemas de información	sistema de información rural implementados/ número de módulos del sistema de información rural programados) X 100	Administrativos ubicados en la Dirección de Evaluación y Estadística	participación de las personas productoras del sector rural en el sistema.
	C5. Apoyos para Foros, Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola otorgados..	Porcentaje de foros y eventos para promoción y difusión del sector rural	(Número de apoyos de foros y eventos para promoción y difusión de las acciones del sector otorgados/número de foros y eventos para promoción y difusión de las acciones del sector solicitados)*100	Registros Administrativos ubicados en las áreas de la Secretaría.	Existe interés por participar, organizar o asistir a foros, ferias y eventos del sector rural.
	C6. Acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero y acuícola convenidas.	Porcentaje de aportaciones estatales para sanidad e inocuidad agroalimentaria.	(Recursos estatales para sanidad e inocuidad agroalimentaria radicados/recursos federales para sanidad e inocuidad agroalimentaria convenidos)*100	Convenios firmados por la Secretaría de Desarrollo Rural para sanidad e inocuidad agroalimentaria que se encuentran en la Dirección Financiera de la Secretaría.	Se cuenta con voluntad política para la realización de convenios.
	C7. Apoyo a convenios de fortalecimiento para el sector agroalimentario convenidos.	Porcentaje de aportaciones a convenios de fortalecimiento para el sector agroalimentario	(Recursos estatales a convenios de fortalecimiento para el sector agroalimentario radicados/recursos federales a convenios de fortalecimiento para el sector agroalimentario a convenidos) x100	Convenios firmados por la Secretaría de Desarrollo Rural de fortalecimiento para el sector agroalimentario que se encuentran en la Dirección Jurídica y de Transparencia de la Secretaría.	Se cuenta con disponibilidad por parte de instituciones u organizaciones para llevar a cabo convenios de fortalecimiento del sector rural
Actividades	A1. C1. Elaboración de calendario de inspección y vigilancia pesquera.	Porcentaje de calendarización de actividades	(número de calendarizaciones elaboradas/número de calendarizaciones programadas)x 100	Registros Administrativos ubicados en la Subsecretaría de pesca y acuacultura de la Secretaría.	Se cuenta con los recursos humanos y logísticos para programar las acciones de inspección y vigilancia pesquera.
	A1. C2 Atención de solicitudes de repoblamiento de alevines.	Porcentaje de atención de solicitudes de repoblamiento	(solicitudes de repoblamiento de alevines atendidas / solicitudes de repoblamiento de alevines recibidas) x100	Registros Administrativos ubicados en la Subsecretaría de pesca y acuacultura de la Secretaría.	Existe interés por realizar repoblamientos de alevines.
	A1.C3. Recepción de solicitudes de Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales.	Porcentaje de atención de solicitudes de Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales.	(solicitudes de Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales atendidas / solicitudes de Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales recibidas)x 100	Registros Administrativos ubicados en la Coordinación Técnica de la Secretaría	Existe demanda de solicitudes para Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales
	A1. C4. Establecimiento de Sistemas de Información del sector rural desarrollados.	Porcentaje de liberación de módulos del sistema de información	(liberación de módulos realizada/liberación de módulos programada) x100	Registros Administrativos ubicados en la Dirección de Evaluación y Estadística	Se cuenta con condiciones óptimas para la ejecución del sistema de información.

	A1. C5. Participación en Foros, Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola.	Porcentaje de participación en Foros, Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola..	(número de Foros, Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola realizados/ número de Foros, Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola programados) x 100	Registros Administrativos ubicados en las áreas de la Secretaría.	Existe interés por participar en los Foros, Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola
	A1. C6. Elaboración de Convenios para Acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero y acuícola.	Porcentaje de convenios para Acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero y acuícola	(número de convenios para Acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero y acuícola firmados/ número de convenios para Acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero y acuícola elaborados) x100	Convenios firmados por la Secretaría de Desarrollo Rural para sanidad e inocuidad agroalimentaria que se encuentran en la Dirección Financiera de la Secretaría.	Las áreas jurídicas validan los términos de los convenios elaborados
	A1. C7. Concertación de convenios de fortalecimiento para el sector agroalimentario.	Porcentaje de convenios para fortalecimiento para el sector agroalimentario	(número de convenios para fortalecimiento para el sector agroalimentario firmados/ número de convenios de fortalecimiento para el sector agroalimentario elaborados) x100	Convenios firmados por la Secretaría de Desarrollo Rural de fortalecimiento para el sector agroalimentario que se encuentran en la Dirección Jurídica y de Transparencia de la Secretaría.	Las áreas jurídicas validan los términos de los convenios elaborados

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Fin	Variación de la producción agropecuaria estatal	
	Variación de la producción pesquera y acuícola estatal	
Propósito	Porcentaje de implementación de proyectos	
Componentes 1	Porcentaje de acciones de inspección y vigilancia pesquera	
Componentes 2	Porcentaje de repoblamiento de alevines	
Componentes 3	Porcentaje de acciones de Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales	
Componentes 4	Porcentaje de implementación de sistemas de información	
Componentes 5	Porcentaje de foros y eventos para promoción y difusión del sector rural	
Componentes 6	Porcentaje de aportaciones estatales para sanidad e inocuidad agroalimentaria.	pendiente
Componentes 7	Porcentaje de aportaciones a convenios de fortalecimiento para el sector agroalimentario	
Actividades A1C1	Porcentaje de calendarización de actividades	
Actividades A1 C2	Porcentaje de atención de solicitudes de repoblamiento	

Actividades A1 C3	Porcentaje de atención de solicitudes de Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales	
Actividades A1 C4	Porcentaje de liberación de módulos del sistema de información	
Actividades A1 C5	Porcentaje de participación en Foros, Ferias y exposiciones del sector agroalimentario, forestal, pesquero y acuícola..	
Actividades A1 C6	Porcentaje de convenios para Acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector rural, pesquero y acuícola	
Actividades A1 C7	Porcentaje de convenios para fortalecimiento para el sector agroalimentario	

1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

Formato 2. Complementariedades y coincidencias entre programas.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación

No se encontraron complementariedades y/o coincidencias

1.8 Presupuesto.

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

Se muestra el monto por capítulo de gasto empleado para la operación del Programa Presupuestario, al cierre del último ejercicio fiscal concluido.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	pendiente

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondos federales	
Programas federales	
Convenios	
Recurso estatal	100%
Ingresos propios	
Otros (especificar)	
Total	100%

Referencias

- Medición multidimensional de la pobreza* Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, según sexo, 2016 – 2020. *De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).
- Medición multidimensional de la pobreza, * Tamaulipas Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2020. *De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>). Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.
- Localidades Rurales con Grado de Marginación (Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo). Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.
- Redición multidimensional de la pobreza, * Estados Unidos Mexicanos. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2020. *De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>). Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.
- Localidades rurales de la población objetivo con grados de marginación, muy alto, alto, medio y Bajo. Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.